



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**INFORME N° 0002-2025-EF/40.03**

Para : Señor  
**EDWARD VÍCTOR ALBERTO TOVAR MENDOZA**  
Presidente del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión del año 2024 de la Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal

Referencia : Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01

Fecha : Lima, 7 de febrero de 2025

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de hacerle llegar el Informe Ejecutivo sobre la gestión de la Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal durante el ejercicio presupuestal 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO :** Lourdes Roxana Arce Alvarado  
**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO :** Vocal Administrativo

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

**Acción/medida 1:**

La Vocalía Administrativa cumplió con la función de dar a los usuarios, tanto contribuyentes como Administraciones Tributarias, una adecuada atención y orientación sobre los distintos procedimientos que se brindan en el Tribunal Fiscal, tanto de manera presencial como telefónica, relacionados al Sistema de Notificación Electrónica, a la atención de solicitudes y entregas en los plazos previstos, de copias de folios de expedientes, constancias, reservas de citas con el secretario relator de Sala o representante de la Oficina de Atención de Quejas, estado de expedientes y de manera especial ante la implementación en octubre de 2024 del Expediente Electrónico y Portal del Tribunal Fiscal, la orientación oportuna para el correcto registro en dicho Portal para la presentación de escritos, la elevación de expedientes de apelación de Administraciones Tributarias distintas a SUNAT, la presentación de quejas, de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de Resoluciones del Tribunal Fiscal y otros.

Del mismo modo, con la implementación del Sistema de Expediente Electrónico del Tribunal Fiscal y del Portal del Tribunal Fiscal, se capacitó al personal de la Mesa de Partes para recibir y registrar las apelaciones elevadas de SUNAT, así como también, por la Mesa de partes virtual, los documentos a anexar a los expedientes en trámite.

La Mesa de partes física ha continuado con la labor de recibir y registrar los expedientes remitidos por las Administraciones Tributarias y contribuyentes, alegatos, repuestas a proveídos, cumplimientos del Poder Judicial; y asimismo con el despacho de





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

expedientes, proveídos, citaciones para informe oral, oficios genéricos. También, la atención de solicitudes de notificación por constancia administrativa, de copias de Resoluciones, de oficios, citaciones a informe oral y proveídos.

**Acción/medida 2:**

Se implementó a partir del 1 de octubre de 2024 el Sistema de Expediente Electrónico del Tribunal Fiscal, no sólo como parte de la mejora de los procesos del Tribunal Fiscal en línea con la modernización tecnológica, sino con el objetivo de mejorar los canales de atención a los usuarios y la gestión de expedientes, el cual permite la atención de manera virtual de los expedientes de apelación que inician los contribuyentes en la SUNAT; y, posteriormente, una vez emitida la resolución correspondiente del Tribunal Fiscal, retorne el expediente a la Administración Tributaria; simplificándose procedimientos, mayor transparencia y seguridad del expediente.

**Acción/medida 3:**

Se implementó a partir del 1 de octubre de 2024 el Portal del Tribunal Fiscal, con el objetivo de contar con un Portal de Servicios, una plataforma única con acceso a los procedimientos y servicios a cargo del Tribunal Fiscal que comprenden, entre otros, la opción para el ingreso de expedientes y escritos, avisos a los usuarios informando sobre el estado asignado a su solicitud, efectuar consultas y seguimiento sobre estado de expedientes físicos y electrónicos, conocer la jurisprudencia del Tribunal Fiscal, acuerdos de Sala Plena, reserva de citas, programación de informes orales, enlace al Buzón Electrónico, estadísticas, sumillas de expedientes, entre otros

**Acción/medida 4:**

El inicio desde mayo de 2024 de la ejecución del Documento Equivalente para el desarrollo e implementación del nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS), previsto a culminar en octubre de 2026; que recoja las necesidades funcionales del procedimiento de resolución de expedientes, al ser el soporte informático de la gestión de los expedientes que se ponen en conocimiento del Tribunal Fiscal.

El objetivo de la implementación de la nueva versión y modernización del SITFIS, es la mejora de su rendimiento adaptado a las nuevas tecnologías y necesidades de la función resolutora, de la eficacia en la gestión de los expedientes, agilizando y optimizando los tiempos de los diversos procesos y la trazabilidad del expediente desde su ingreso hasta la notificación de la Resolución correspondiente que pone fin a la controversia.

**Acción/medida 5:**

La suscripción, el 18 de octubre de 2024 de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y el Ministerio de Economía y Finanzas - Tribunal Fiscal con la finalidad de facilitar al Poder Judicial el acceso a las resoluciones en materia tributaria y aduanera emitidas por este Órgano Resolutivo, y al Tribunal Fiscal acceder a las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia permitiendo un mejor





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

desarrollo de los procedimientos tributarios, al contar con los criterios establecidos por la Corte Suprema.

**Acción/medida 6:**

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se llevaron a cabo, en los plazos previstos, en el Tribunal Fiscal, las actividades consideradas en los planes de tratamiento de los riesgos identificados en los tres procesos del Tribunal Fiscal (apelación, quejas, solicitudes de corrección, ampliación y aclaración). Asimismo, se puso en funcionamiento la oportunidad de mejora identificada en la Matriz de Riesgo de Apelaciones del Tribunal Fiscal referida a la implementación del Expediente Electrónico.

**Acción/medida 7:**

A través de la Vocalía Administrativa, se efectuaron coordinaciones con las áreas especializadas del Ministerio de Economía y Finanzas para contar oportunamente con los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de este Órgano Resolutivo, entre otros, con la Oficina General de Administración y la Oficina General de Tecnologías de la Información, para los servicios de notificación electrónica para el Tribunal Fiscal, mensajería especializada a nivel nacional, Alquiler de local y mobiliario para el personal, adecuación de ambientes, supresión y supervisión de datos de resoluciones para publicación en la página web, almacenamiento de microformas con valor legal, adquisición de dispositivos calificadores de servicios, computadoras, monitores, laptops, de aplicativo para buscador de Resoluciones en la página web del Tribunal Fiscal, programadores para actualización de aplicaciones del Sistema de Información del Tribunal Fiscal, entre otros.

**Acción/medida 8:**

Con el fin de brindar mayor información y predictibilidad a los contribuyentes y Administraciones Tributarias respecto al conocimiento de los criterios jurisprudenciales del Tribunal Fiscal manteniendo actualizada la publicación de las Resoluciones del Tribunal Fiscal en la página web, observando la reserva tributaria, se continuó con la labor de supresión de información sujeta a dicha reserva prevista en el Código Tributario en las Resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal

**Acción/medida 9:**

Con el fin de dotar a las Salas Especializadas y Oficinas del Tribunal Fiscal del personal que brinde apoyo en las actividades vinculadas a la resolución de controversias tributarias y el soporte administrativo necesario para la ejecución de sus actividades, se llevó a cabo en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos durante el año 2024 convocatorias de Contratos Administrativos de Servicios - CAS para el Tribunal Fiscal, a través de las cuales se cubrió un total de 63 posiciones de Especialistas, Analistas, Asistentes en materia tributable y contable, así como de personal administrativo para las Salas Especializadas, Oficinas y Vocalía Administrativa. Asimismo, Concursos Públicos de Méritos para el Traslado al Servicio Civil (SERVIR) de 59 posiciones para las Salas Especializadas, Oficinas y Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**Acción/medida 10:**

A fin de mejorar las competencias, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal especializado que conforman las Salas y las Oficinas del Tribunal Fiscal, se llevó a cabo una capacitación de tributación sobre servicios digitales.

Asimismo, personal del Tribunal Fiscal participó, entre otras, en una capacitación sobre Inteligencia Artificial con el fin que los profesionales del Tribunal Fiscal hagan frente a los cambios en las tecnologías de la información y contar con las herramientas digitales que se aplican en la resolución de expedientes. También se ha participado en capacitaciones transversales organizadas por la Oficina General de Recursos Humanos en temas diversos.

**Acción/medida 11:**

Con el fin de habilitar la plataforma Págalo.pe para la prestación del Servicio de Expedición de Copias de Folios de Expedientes del Tribunal Fiscal, regulado por el Texto Único Ordenado del Ministerio de Economía y Finanzas, se continuó durante el año 2024 con las coordinaciones con el Banco de la Nación, con la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica para contar con los elementos necesarios para suscribir el Contrato Bancario de Servicios de Cobranza a celebrar con dicha entidad bancaria.

Durante el año 2024 se revisó el proyecto de texto de contrato con el que se contaba efectuándose ajustes tanto por el Banco de la Nación como por las áreas del Ministerio de Economía y Finanzas habiéndose recibido al finalizar el año 2024 un texto final que se está coordinando con la Oficina General de Administración a quien corresponde suscribir dicho Contrato por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Acción/medida 12:**

Durante el año 2024 se continuó cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma técnica de producción de microformas con valor legal de las Resoluciones que emite el Tribunal Fiscal.

Esto permitió que en agosto del 2024 el Tribunal Fiscal al ser evaluado respecto del seguimiento del cumplimiento de las normas del Sistema de Producción de Microformas, haya pasado la Inspección de Supervisión para la línea de producción de Microformas con valor legal, en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de idoneidad técnica del Sistema de Producción de Microformas, obtuvo la constancia de vigencia del certificado donde se declara que el Tribunal Fiscal cumple con la norma técnica vigente sobre esta materia y está en capacidad de producir microformas con valor legal.

**Acción/medida 13:**

Durante el año 2014 se ha iniciado el desarrollo de un servicio para mejorar los criterios de búsqueda de Resoluciones en la página web del Tribunal Fiscal, cuyo objetivo es brindar mayor predictibilidad respecto al conocimiento de los criterios jurisprudenciales del Tribunal Fiscal con una búsqueda más amigable y fluida. De esta forma se podrá





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

contribuir inclusive a que los contribuyentes desistan de presentar apelaciones que no tendrán un resultado favorable para ellos.

## 2. Principales logros alcanzados

### Logro alcanzado 1:

- Se incluyó en la plataforma Call Center, una opción, para medir la satisfacción del usuario, lo que permitirá efectuar mejoras en el servicio a los usuarios para una atención eficiente.
- Se cuenta con mejores posibilidades de atención a los usuarios, Los trabajos de mejora de ambientes ejecutados en el área de atención a los usuarios, ha permitido contar con mayor espacio para brindar los servicios. Se habilitó computadoras para facilitar en la sede la orientación para la afiliación al Sistema de Notificación Electrónica del Tribunal Fiscal, el registro de usuarios al Portal del Tribunal Fiscal e ingreso de documentos de manera digital. También, la revisión de expedientes electrónicos, la ampliación de turnos para la revisión y lectura de expedientes, lo que permitirá poder incrementar las diligencias de informes orales, así como el número de citas para la revisión de expedientes, actividad que debe realizarse antes de la resolución del expediente.
- Los contribuyentes y Administraciones Tributarias cuentan, con la implementación del Portal del Tribunal Fiscal, con una plataforma única, durante las 24 horas del día, para acceder a los procedimientos y servicios a cargo del Tribunal Fiscal que comprenden, entre otros, el ingreso de expedientes y escritos, efectuar consultas sobre estado de expedientes, conocer la jurisprudencia del Tribunal Fiscal, acuerdos de Sala Plena, reserva de citas, programación de informes orales, estadísticas, sumillas de expedientes, entre otros.

### Logro alcanzado 2:

Con la implementación del Expediente Electrónico de apelación, se ha optimizado y automatizado la tramitación de los expedientes de SUNAT en un canal digital. Se han mejorado los tiempos que se destinan en obtener mayor información del expediente puesto que su revisión es más rápida, la documentación electrónica puede ser consultada de manera virtual y permite que se pueda comprobar en tiempo real cualquier dato que necesite el contribuyente o la propia Administración como parte de la controversia.

### Logro alcanzado 3:

El Portal del Tribunal Fiscal ha permitido optimizar y automatizar la tramitación de las solicitudes y expedientes del Tribunal Fiscal en un canal digital, centralizando los servicios y facilitado la gestión de los expedientes.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Se constituye en un mecanismo que además de mejorar la eficiencia en la tramitación de los casos, viene contribuyendo a garantizar los niveles de transparencia, eficiencia y calidad de gestión, al permitir agilizar los trámites que se inician ante el Tribunal Fiscal, optimizar los tiempos que utilizan los usuarios (Contribuyentes / Administraciones) que requieren de dichos servicios y consultas durante las 24 horas del día, los 365 días del año, sin la necesidad de desplazarse físicamente hasta las sedes del Tribunal Fiscal lo que permite el acceso a todos los interesados mediante esta vía.

**Logro alcanzado 4:**

El inicio desde mayo de 2024 de la ejecución del Documento Equivalente para contar con un nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS). El nuevo Sistema de Información SITFIS, permitirá contar con un sistema moderno y flexible para dar el soporte a todos los procesos para la gestión del flujo de expedientes, con las medidas de seguridad y reservas que correspondan.

**Logro alcanzado 5:**

El haber suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y el Ministerio de Economía y Finanzas - Tribunal Fiscal facilita las consultas de las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia mediante el acceso a un repositorio, en el que se almacena toda la información relevante referida a la jurisprudencia del Poder Judicial y criterios establecidos por la Corte Suprema, sin recurrir a otras fuentes de búsqueda ni salir del propio sistema.

**Logro alcanzado 6:**

La consideración, en abril de 2024, de los 3 procesos del Tribunal Fiscal, en el alcance del Sistema Integrado de Gestión, luego de las adecuaciones de los documentos pertinentes para el sistema y de haber pasado la auditoria de certificación de dicho Sistema Integrado de Gestión.

**Logro alcanzado 7:**

Se brindó a las Salas Especializadas y Oficinas del Tribunal Fiscal, el apoyo administrativo necesario para cumplir con sus funciones. El año 2024, fueron atendidos por la Oficina General de Administración, el 92.5% de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por el Tribunal Fiscal.

Asimismo, se ejecutó el 99.1% del Presupuesto del Tribunal Fiscal

**Logro alcanzado 8:**

Se ha culminado durante el 2024 con publicar las Resoluciones del Tribunal Fiscal emitidas los años 2021, 2022 y 2023 que estaban pendientes de divulgar en la página web.

La labor de supresión de datos sujetos a la reserva tributaria de las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal con el fin publicarlas en la página web respecto a los criterios jurisprudenciales contenidas en dichas resoluciones, ha permitido brindar mayor información y predictibilidad a los usuarios, así como un servicio eficiente a la ciudadanía con datos actualizados.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Logro alcanzado 9:**

- Las convocatorias de Contratos Administrativos de Servicios – CAS de personal para el Tribunal Fiscal llevadas a cabo durante el año 2024 ha permitido dotar a las Salas y Oficinas del Tribunal Fiscal del personal requerido para la atención de las controversias tributarias presentadas por contribuyentes y Administraciones Tributarias para su resolución. Fueron cubiertas un total de 63 posiciones.
- Del mismo modo transitaron al régimen laboral N° 30057, Ley del Servicio Civil el año 2024, un total de 58 servidores del Tribunal Fiscal, a través de Concursos Públicos de Méritos para el Traslado (CPMT) del Ministerio de Economía y Finanzas, haciendo al cierre de 2024, un total de 108 posiciones transitadas a la Ley del Servicio Civil.

**Logro alcanzado 10:**

Se llevó a cabo una capacitación de tributación sobre servicios digitales a fin de actualizar los conocimientos del personal especializado que conforma las Salas y las Oficinas del Tribunal Fiscal

Durante el año 2024 el personal del Tribunal Fiscal ha participado en capacitaciones transversales desarrolladas por la Oficina General de Recursos Humanos en temas referidos a Gestión Pública, Sistemas Administrativos, Gestión Documentaria, Ofimática, Sistema de Gestión Antisoborno, entre otros.

**Logro alcanzado 11:**

Al culminar el año 2024 se contó con el texto final del proyecto de contrato a suscribirse, debidamente consensuado con el Banco de la Nación, el mismo que está en revisión final por la Oficina General de Administración a la cual le corresponde suscribir dicho convenio por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Dicho contrato permitirá una vez se apruebe, que los usuarios puedan efectuar el pago por el servicio TUPA de las solicitudes de copias de folios de expedientes mediante la Plataforma Págalo.PE, sin necesidad de presentarse en las oficinas del Banco de la Nación

**Logro alcanzado 12:**

En agosto de 2024, el Tribunal Fiscal fue evaluado en el cumplimiento de las normas del Sistema de Producción de Microformas, con valor legal de las Resoluciones que emite.

Al cumplir con los requisitos de la norma, el Tribunal Fiscal pasó la Inspección de Supervisión para la línea de producción de Microformas con valor legal, en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de idoneidad técnica del Sistema de Producción de Microformas y obtuvo la constancia de vigencia del certificado donde se





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

declara que el Tribunal Fiscal cumple con la norma técnica vigente sobre esta materia y está en capacidad de producir microformas con valor legal.

### 3. Asuntos pendientes

#### Asunto pendiente 1:

Mejorar el servicio a los usuarios en la atención que se brinda mediante el call center, a través de la implementación de una opción para formular sugerencias respecto al servicio brindado.

#### Asunto pendiente 2:

Implementar respecto del Expediente Electrónico de Apelación, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), las funcionalidades que en el proceso de su adecuación como sistema nuevo, vienen demandándose para una óptima operatividad (por ejemplo, la posibilidad de imprimir el expediente electrónico o la interacción con los otros sistemas del Tribunal Fiscal: Sistema de Información del Tribunal Fiscal, Sistema de Notificación Electrónica del Tribunal Fiscal).

#### Asunto pendiente 3:

Implementar en el Portal del Tribunal Fiscal los servicios que vienen identificándose en el uso y en su operatividad con el fin que contenga las funcionalidades que los usuarios requieren.

#### Asunto pendiente 4:

Culminar con la implementación del nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS) con todas las funcionalidades que requiera el flujo que sigue el expediente en el Tribunal Fiscal desde su ingreso hasta su notificación. El expediente electrónico, las funcionalidades de las unidades orgánicas creadas durante los últimos años, la notificación electrónica y otros aspectos que funcionan externamente y no están integrados en el desarrollo del Sistema SITFIS actual.

#### Asunto pendiente 5:

Continuar durante el año 2025 con las actividades de evaluación del Sistema Integrado de Gestión específicamente en lo relativo al Antisoborno y cumplir, de acuerdo con los plazos establecidos, con la ejecución de las actividades consideradas en los planes de tratamiento de riesgos en los procesos a cargo del Tribunal Fiscal, las que coadyuvan al cumplimiento de los requisitos de la norma.

#### Asunto pendiente 6:

Contar oportunamente con los servicios que se requieren para cumplir con los objetivos de una eficiente atención a los contribuyentes y Administraciones Tributarias, mediante las actividades de apoyo al procedimiento resolutor que han quedado pendientes el 2024 , entre otros, la adquisición de carros de metal para transportar los expedientes entre las distintas Unidades Orgánicas, la organización y ordenamiento documental, la revisión y supresión de información contenida en la resoluciones emitidas por el Tribunal





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Fiscal, sujeta a la reserva tributaria para su divulgación en la página web, de suscripción a publicaciones especializadas en materia tributaria.

**Asunto pendiente 7:**

Continuar con la labor de supresión de datos de las Resoluciones del Tribunal Fiscal, en cumplimiento de la Reserva Tributaria dispuesta por el artículo 85º del Código Tributario, a fin de poner a disposición de los usuarios a través de la publicación en la página web del Tribunal Fiscal dichas Resoluciones.

Con ello se espera culminar la publicación de las Resoluciones del Tribunal Fiscal emitidas el año 2024 e iniciar la labor de supresión de datos de la Resoluciones emitidas en el año 2025, lo que permitirá también cumplir con los compromisos asumidos con el Poder Judicial en el marco del convenio con dicha entidad a fin de remitir las Resoluciones del Tribunal Fiscal.

**Asunto pendiente 8:**

- Que se considere al Tribunal Fiscal en el Plan de Implementación de Tránsito a SERVIR para el año 2025 para la incorporación paulatina al Régimen SERVIR de los puestos pendientes de transitar a dicho régimen, de Directivos, Servidores Civiles de Carrera en los niveles de Asistentes y Analistas, así como de los servidores de Actividades Complementarias que forman parte de los puestos del Tribunal Fiscal considerados en el Cuadro de Puestos de la Entidad.
- Continuar con las coordinaciones para la implementación de la nueva Sala Especializada, para lo cual es necesario se apruebe la actualización de los instrumentos de gestión en la que se refleje la estructura de la nueva Sala. Asimismo, llevar a cabo la convocatoria a Concurso Público para la selección de Vocales y Secretario Relator que formarán parte de dicha sala.

**Asunto pendiente 9:**

Que se priorice en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2025 las capacitaciones identificadas por el Tribunal Fiscal para fortalecer las capacidades y el desempeño del personal del Tribunal Fiscal.

Estos están orientados a aspectos relacionados a temas referidos a Precios de transferencia, Actualización tributaria (Código Tributario, Impuesto a la Renta, IGV y otros), Convenios para evitar la doble imposición y Contabilidad para no contadores, entre otros.

**Asunto pendiente 10:**

Continuar con las coordinaciones para suscribir el “Contrato Bancario de Servicios de Cobranzas a celebrar entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación”, para el acceso a la plataforma Pagalo.pe del Banco de la Nación, lo que beneficiará a los usuarios de los servicios del Tribunal Fiscal dado que no tendrán que desplazarse a las agencias del Banco de la Nación a efectuar los pagos de manera





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

presencial por el Servicio 2 del TUPA de Expedición de copias de folios de expedientes del Tribunal Fiscal.

Se encuentra pendiente de suscribir dicho Contrato cuyo texto final está en revisión por la Oficina General de Administración a la cual le corresponde suscribir dicho convenio por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Asunto pendiente 11:**

Con el objetivo de pasar la segunda inspección de supervisión para la línea de producción de Microformas, en agosto de 2025, la Vocalía Administrativa efectuara la revisión, evaluación y actualización del Sistema de Producción de Microformas, con el fin de optimizar el cumplimiento de la NTP N° 392.030-2:2015. de esta manera seguir manteniendo el Certificado del Sistema de Producción de Microformas con el que cuenta el Tribunal Fiscal desde el año 2008 el cual se encuentra vigente hasta el 13 de setiembre de 2026.

**Asunto pendiente 12:**

Culminar el desarrollo e implementación del aplicativo Web de Búsqueda de contenido de Resoluciones en la página Web del Tribunal Fiscal

**Asunto pendiente 13:**

Implementar un Tablero de control (dashboard) que permita conocer en tiempo real respecto de los documentos que ingresan a través del Portal del Tribunal Fiscal y los expedientes registrados en el Sistema de Expediente Electrónico, lo cual facilitará la gestión de la información de manera simplificada a través de una representación visual con gráficos y tablas en los que se podrá resumir, monitorear y analizar información relevante para la toma de decisiones e implementar mejoras en la gestión de expedientes en el Tribunal Fiscal, así como identificar posibles mejoras a implementar al Portal y Sistema de Expediente Electrónico del Tribunal Fiscal.

**Asunto pendiente 14:**

Aprobar la actualización de los instrumentos de gestión en los que se reflejen la estructura de la nueva Sala Especializada para su puesta en operatividad, en atención a lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 185-2024-EF. Asimismo, llevar a cabo la convocatoria para la selección de Vocales que formarán parte de dicha sala y cubrir las plazas vacantes de Secretarios Relatores y Resolutor de Atención de Quejas.

**Asunto pendiente 15:**

Implementar, acondicionar y habilitar los ambientes de la sede ubicada en Calle Diez Canseco N° 351, Miraflores, objeto del Contrato N° 067-2024-EF/43.03, en la cual se trasladarán ocho (08) Salas Especializadas de la Sedes del Tribunal Fiscal de San Isidro, Sede Larco y una nueva Sala Especializada a conformarse.

**Asunto pendiente 16:**

Trasladar al Archivo Central el acervo documentario con el que cuenta el Tribunal Fiscal, de acuerdo a los plazos de retención y conservación, tales como Acuerdos de Sala





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Plena, Sentencias emitidas por el Poder Judicial (previa digitalización), así como la correspondencia emitida por las diferentes áreas del Tribunal Fiscal.

**Asunto pendiente 17:**

Culminar con la renovación de las redes y comunicaciones del Tribunal Fiscal, dado que su estado es de obsolescencia tecnológica. Dicha acción considera la renovación tecnológica de los equipos de switches, gabinetes de redes, redes inalámbricas y el cableado estructurado de redes de comunicación. Esto se desarrolla en el marco del Contrato N° 063-2024-EF/43.03 - "Adquisición de los equipos de comunicación para el servicio de acceso a la red de datos del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la IOARR 2607522". Asimismo, la asignación de equipos de cómputo, para contar con equipamiento con tecnologías actuales, que den soporte al expediente electrónico.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**ROXANA ARCE ALVARADO**  
Vocal Administrativo  
Tribunal Fiscal

